



Montevideo,

22 ABR 2014

Sesión de Consejo

Orden del día 20

R.C.: 20119114

VISTO: las solicitudes de Reserva de Efectividad y/o Cargo presentadas por docentes que desempeñan funciones de docencia directa y/o indirecta con carácter efectivo;

RESULTANDO: que en cada caso División Hacienda, Departamento Docente y División Jurídica informaron respecto a la situación de los solicitantes en el presente año lectivo;

CONSIDERANDO: las disposiciones vigentes, oportunamente comunicadas por Circular N° 3027;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 61 de la Ordenanza N° 10.

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE :

Otorgar por el presente año lectivo a los docentes incluidos en la nómina adjunta (fs 6), la cual forma parte del presente acto administrativo, las reservas de efectividad en asignatura y/o cargo que en cada caso se indica

Comuníquese Consejos de Formación en Educación, Educación Inicial y Primaria, Educación Técnico Profesional y Educación Secundaria- Departamento Docente, a las respectivas Direcciones liceales y por su intermedio a los interesados.

Cumplido, siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido , archívese.

Ura. M^{ra}. Beatriz Basso
Secretaria General

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL

CEDULA	Nº COBRO	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO	DEPENDENCIA/ SUBSISTEMA
2911223-0	90852	CUELLO MARQUEZ	BLANCA		Matemática	RIVERA	C.F.E.
